

FPMA-C340DBLACK

NEOMOUNTS FPMA-C340DBLACK SOPORTE DE

ESPECIFICACIONES

GENERAL

Tamaño mín. pantalla*	32 inch
Tamaño máx. pantalla*	75 inch
Peso mínimo	0 kg (por pantalla)
Peso máximo	50 kg (por pantalla)
Pantallas	2
VESA mínimo	100x100 mm
VESA máximo	400x400 mm

FUNCIONALIDAD

Tipo	Inclinación Girar
Ajuste de altura	106-156 cm
Inclinación (grados)	+0°. -10°
Giro (grados)	+180°. -180°
Rotación (grados)	+3°. -3°
Altura	178.5 cm
Tipo de ajuste	Manual

INFORMACIÓN

Color	Negro
Material principal	Acero
Garantía	5 años
EAN code	8717371449445

*Nota: Los tamaños en pulgadas indicados son sólo una indicación, combinados con el peso y los tamaños VESA. El peso máximo y el tamaño VESA son restricciones absolutas para los productos y no deben superarse.



Neomounts



Neomounts

Neomounts FPMA-C340DBLACK Soporte de techo para monitor/TV 2 pantallas - 32-75" - máx 50 kg/pantalla - VESA 100x100-400x400 - alt. 106-156 cm - negro

El Neomounts FPMA-C340DBLACK es un soporte de techo de movimiento completo para 2 pantallas planas de hasta 75". La tecnología única de inclinación (10°), giro (360°) y rotación (6°) permite que el soporte cambie al mejor ángulo para la posición óptima de visualización.

El soporte de techo puede ajustarse fácilmente en altura de 106 a 156 cm* y tiene una capacidad de peso de 50 kg (2x). El FPMA-C340DBLACK es adecuado para pantallas que cumplen con el patrón de agujeros VESA de 100x100 a 400x400mm. Un ingenioso sistema de gestión de cables oculta y dirige los cables desde el techo hasta la pantalla. El soporte viene con una cubierta decorativa adicional para la instalación en techos suspendidos.

* El Neomounts NS-EP100BLACK es un poste de extensión para los modelos de soporte de techo NM-C440BLACK, NM-C440DBLACK, FPMA-C340BLACK y FPMA-C340DBLACK. Este poste se puede utilizar como extensión adicional al poste incluido con los modelos. De este modo, la altura de los soportes de techo puede aumentarse con 107,5 cm adicionales.

FPMA-C340DBLACK

NEOMOUNTS FPMA-C340DBLACK SOPORTE DE

